



PROCESO : CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : ANGELICA MARIA PARDO HERNANDEZ
DEMANDADO : OMAR YAMID GOMEZ SANDOVAL
RADICACION : 2019-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de octubre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, se corrige el auto de fecha 6 de diciembre de 2019, y en consecuencia se ordena **OFÍCIAR** a la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, indicándole que se decreta el embargo del vehículo de placas **QGD739** de propiedad del señor OMAR YAMID GOMEZ SANDOVAL.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del <u>9 DE</u> <u>NOVIEMBRE DE 2020.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
